

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2020-087 SALTA, 03 de junio de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.385/2017 C.1 Y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica Agrícola" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 373/375, el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de la única postulante evaluada, recomendando la designación de la Dra. María Mercedes Alemán en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 377, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 373/375; 2) Solicitar al Consejo Superior designe a la Dra. María Mercedes Alemán en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para el dispositivo curricular Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 01 de fecha 11 de febrero de 2020 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Dra. María Mercedes Alemán en carácter interina, (Res. CDNAT-2018-258), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 373/375 - que ha intervenido en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica Agrícola" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Dra. María Mercedes Alemán.





# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2020-087

EXPEDIENTE Nº 10.385/2017 C.1 Y 2.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la **Dra. MARIA MERCEDES ALEMAN** – DNI N° 21.086.048 – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Botánica Agrícola" (1º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Dra. María Mercedes Alemán en carácter interino (Res. CDNAT-2018-258), y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Dra. Alemán; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

ESP ANA P. CHÁVEZ SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO A. NASSER

Facultad de Ciencias Naturales